



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2012**

---

**I.- Aprobación del Acta de 26 de septiembre de 2012**

Se aprueba por unanimidad, con una corrección a la misma en su página 8 respecto de los nombramientos en el Consejo Mundial del CGLU, donde la suplente de D. Jose López Orozco, es D<sup>a</sup> Pilar Varela, Alcaldesa de Avilés (Asturias).

**II.- Traslado de Altas y Baja**

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las siguientes baja y adhesión:

- Entidad Local que ha solicitado el alta:  
Ayuntamiento de Escorihuela (Teruel)
- Entidad Local que ha solicitado la baja:  
Ayuntamiento de Marchena (Sevilla)

**III.- Informe del Presidente**

Por el Sr. Presidente de la FEMP se informa a la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos:

Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Propuestas de enmiendas de la FEMP a los PGE 2013.

Subvención finalista de la FEMP en los PGE 2013.

Fondo de Liquidez Autonómico.

La reforma local y las EATIM.

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de julio de 2012 y su repercusión en las Entidades Locales.

El Techo de gasto en las Entidades Locales y la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad.

El destino de las cantidades retenidas de la paga extra de Navidad a los empelados públicos locales.



#### **IV.- Nombramientos**

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los siguientes nombramientos:

- **Comisiones de Trabajo**

##### **Comisión de Desarrollo Rural y Pesca (Vocales):**

Baja:

D. Francisco González Méndez – PSOE  
Ex-Alcalde del Ayuntamiento de Cudillero (Asturias)

Alta:

D. Gabriel López Fernández - PSOE  
Alcalde del Ayuntamiento de Cudillero (Asturias)

Baja:

D. Ángel Acuña Racero - PSOE  
ExAlcalde de Algodonales (Cádiz)

Alta:

D. Alfonso Carlos Moscoso González - PSOE  
Alcalde de Villaluenga del Rosario (Cádiz)

Baja:

D. Juan Antonio Morales Álvarez – PP  
Ex-Alcalde de Lobón (Badajoz)

Alta:

D. Roberto Romero Gragera – PP  
Alcalde de Lobón (Badajoz)

##### **Comisión de Patrimonio Histórico (Vicepresidencia)**

Baja:

D. Francisco Rodríguez Fernández - PSOE  
Ex Alcalde del Ayuntamiento de Ourense

Alta:

Dña. Margarita Pérez Egea - PSOE  
Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz)

##### **Comisión de Turismo (Vocal)**

Baja:

D. Lluís Guinó i Subirós – CiU  
Alcalde de Besalú (Girona)

Alta:

D. Joan Campolier i Montsant – CiU  
Alcalde de Santa Susanna (Barcelona)



- **Representaciones Institucionales**

**Nombramientos representantes en el Consejo del Agua**

**Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana**

Titulares:

D. Benjamín Prieto Valencia - PP  
Presidente de la Diputación de Cuenca

D. Antonio Blázquez Rodríguez - PSOE  
Alcalde de Monterrubio de la Serena (Badajoz)

Suplentes:

D. Pedro Antonio Martín Camacho - PP  
Concejal de Ciudad Real

Dña. Catalina Paredes Menea - PSOE  
Concejala de Don Benito (Badajoz)

**Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro**

Suplente:

D. Jesús María Rodríguez Gómez - PSOE  
Alcalde de Ribaforada (Navarra)

**Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental**

Suplente:

Dña. María del Mar Iglesias Arce - PSOE  
Alcaldesa de Limpias (Cantabria)

**Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir**

Titular:

D. Antonio Saldaña Moreno - PP  
Primer Teniente Alcalde de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Suplente:

D. Sebastián Ruiz Reyes - PP  
Concejal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

**Nombramiento representantes Comité de Autoridades Competentes de las Demarcaciones Hidrográficas**

**Demarcación hidrográfica del Guadalquivir:**

Propuesto por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

- D. José Manuel Carrión Carrión, Teniente Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla).
- Dña. Rosa Roldán Varcárcel, Concejala de Dos Hermanas (Sevilla).



**Nombramiento representante en Órgano Colegiado de Coordinación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental**

Vocal

D. Jesús María González Suances  
Concejal del Ayuntamiento de Barakaldo (Vizcaya)

**V.- Convenios**

Se trasladan y quedan aprobados por la Junta de Gobierno los siguientes Convenios y Acuerdos:

- **Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y la FEMP para el posicionamiento del sector del turismo de negocios en los Mercados Internacionales a través de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau)**

Desde el año 2002 está abierta una línea de cooperación y colaboración entre la FEMP y TURESPAÑA, para la promoción y desarrollo del turismo de reuniones y congresos. Ambas Instituciones se han ido reforzando en estos 10 años y han permitido consolidar los esfuerzos individuales realizados tanto por el Spain Convention Bureau (SCB) como por los 56 destinos que en la actualidad están asociados al SCB.

Cada año se han ido suscribiendo Convenios que habitualmente mejoraban las condiciones del anterior.

Debido a la disminución de recursos económicos en el presupuesto de TURESPAÑA de 2012, se propone suscribir el nuevo convenio marco de colaboración planteado por Turespaña entre ambas instituciones sin contenido económico y con carácter plurianual, en concreto hasta diciembre de 2014.

El objetivo del Convenio es posicionar el turismo de reuniones y negocios en los Mercados Internacionales y coordinar entre ambas Instituciones y las diferentes Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero las actuaciones de promoción conjuntas.

- **Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la FEMP suscrito el 12 de junio de 2010**

La presente Adenda tiene por objeto la determinación, para el año 2012, de las actuaciones que se realizarán en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Federación Española de Municipios y Provincias, suscrito el 21 de junio de 2010, así como el modo de financiación de dichas actividades.

Dicho Acuerdo Marco establece como objetivo estratégico continuar impulsando el trabajo conjunto y avanzar nuevas líneas de actuación que redunden en el incremento de la calidad del sistema educativo, incidiendo especialmente en actividades de formación y en la publicación de manuales de consulta y estudios destinados a facilitar la labor de políticos y técnicos en el ámbito de la gestión educativa local.

- **Acuerdo de patrocinio de línea formativa de cargos electos con AQUALOGY**

A fin de facilitar actividades formativas de impacto para el conjunto de los representantes de los Entes Locales y en línea con la estrategia de colaboración público-privada, la FEMP ha conseguido un patrocinio de 50.000 € de AQUALOGY para desarrollar la línea formativa de cargos electos que en años anteriores se financiaba con fondos subvencionados de formación.



## **VI.- Haciendas y Financiación Local**

- **Propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.**

El pasado 27 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Dentro del período establecido para el trámite de la presentación de enmiendas a dicho Proyecto de Ley, la FEMP remitió a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como a los Ministerios afectados, unas propuestas de enmiendas, para que se incorporen una serie de medidas dirigidas a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales y a evitar el deterioro de la capacidad de las mismas para afrontar la actual situación de crisis financiera.

Las propuestas de enmiendas remitidas son las siguientes:

### **Ministerio de Justicia**

Enmienda núm. 1 "para que la dotación destinada a subvencionar a los ayuntamientos los gastos que les generan los Juzgados de Paz recupere un importe igual al de 2012 (al estado de gastos)".

### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Enmienda núm. 2 "para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa reposición de efectivos en la administración local.

Enmienda núm. 3 "para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa reposición de efectivos en la administración local".

Enmienda núm. 4 "para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa reposición de efectivos en la administración local".

Enmienda núm. 5 "para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa reposición de efectivos en la administración local".

Enmienda núm. 6 "para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa reposición de efectivos en la administración local".

Enmienda núm. 7 "para la eliminación del requisito establecido en el artículo 100. seis, 7. para la percepción de las subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte público urbano".

Enmienda núm. 8 "para que se mantenga para 2013 el fondo especial de financiación a favor de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes y disponga en 2013 de la misma financiación por habitante que en 2011".

Enmienda núm. 9 "para que el fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes dispongan en 2013 de partida presupuestaria y se sitúe en la misma financiación por habitante que en 2011 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 10 "para que la dotación presupuestaria destinada al funcionamiento de la FEMP sea por el mismo importe que en 2012 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 11 "para que la dotación presupuestaria destinada a la financiación de inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del estado en 2013 sea por igual importe que en 2011 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 12 "para que la actualización y mantenimiento de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales disponga de partida presupuestaria en 2013 por el mismo importe que en 2009" (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 13 "para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales".

Enmienda núm. 14. "sobre limitación temporal al recurso al crédito para la financiación de inversiones por las entidades locales y entes dependientes".

Enmienda núm. 15 "sobre limitación temporal al recurso al crédito para la financiación de inversiones por las entidades locales y entes dependientes – alternativa -".

Enmienda núm. 16 "sobre cálculo de capital vivo de endeudamiento de las entidades locales y entes dependientes".

Enmienda núm. 17 "sobre proceso de reintegro en el fondo estatal de inversión local".



Enmienda núm. 18 "sobre amortización anticipada de los reintegros de los saldos deudores a cargo de las entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del estado de los años 2008 y 2009".

Enmienda núm. 19 "sobre tratamiento de la inestabilidad presupuestaria por remanente de tesorería".

Enmienda núm. 20 "sobre regulación del destino del superávit presupuestario".

#### **Ministerio del Interior**

Enmienda núm. 21 "para que la dotación destinada a la aportación del estado a la financiación en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y la FEMP para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad para el 2013 sea por igual importe que en 2011 (al estado de gastos)".

#### **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Enmienda núm. 22 "para que el convenio marco de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la FEMP, suscrito el 2 de julio de 2002, disponga de partida presupuestaria en 2013 (al estado de gastos)".

#### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

Enmienda núm. 23 "para que exista de nuevo la dotación a entidades locales para planes de inserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local por igual importe que en 2011 (al estado de gastos)".

#### **Ministerio de Industria, Energía y Turismo**

Enmienda núm. 24 "para que exista de nuevo la dotación a entidades locales para programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa por igual importe que en 2012 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 25 "para que exista de nuevo la dotación a entidades locales para programas de reconversión y reindustrialización de zonas desfavorecidas a través de entidades locales por igual importe que en 2012 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 26 "para que la dotación destinada al sistema integral de la calidad turística española en destinos (SICTED) a través de convenio con la FEMP disponga de partida presupuestaria como en 2009 y 2010. (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 27 "para que la Red de Villas Termales a través de un convenio con la FEMP disponga de la partida presupuestaria asignada en 2012 a la promoción del termalismo. (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 28 "para que la Red de Municipios con Estación Náutica a través de un convenio con la FEMP disponga de la partida presupuestaria asignada en 2013 a la asociación española de estaciones náuticas. (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 29 "para que la Red de Ciudades de Congresos (SPAIN CONVENTION BUREAU) a través de un convenio entre TURESPAÑA y la FEMP disponga de la partida presupuestaria asignada en 2013 a la asociación Saborea España. eje valor al cliente. (al estado de gastos)".

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

Enmienda núm. 30 "para que la dotación destinada al desarrollo sostenible de municipios en el medio rural a través del convenio con la FEMP disponga de partida presupuestaria y sea por igual importe que en 2011 (al estado de gastos)".

#### **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

Enmienda núm. 31 "para que la aportación del estado a la financiación del convenio entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP, por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el desarrollo de programas de actuaciones dirigidas a los jóvenes en el ámbito local, sea por igual importe que en 2012 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 32 "para que la dotación destinada a la aportación del estado a la financiación del plan concertado de prestaciones básicas para los servicios sociales de las corporaciones locales para el 2013 sea por igual importe que en 2012 (al estado de gastos)".

Enmienda núm. 33 "para que la dotación destinada a la aportación del estado al programa de teleasistencia domiciliaria del IMSERSO aparezca reflejada en los presupuestos con la cuantía de 28.937.007,11 (al estado de gastos)".



Enmienda núm. 34 “para que la dotación destinada en los presupuestos generales del estado de 2013 a la financiación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP, para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local, sea por igual importe que en 2012 (al estado de gastos)”.

Enmienda núm. 35 “para que se mantenga en los presupuestos generales del estado de 2013 la partida destinada a las entidades locales para planes externos de conciliación, que figuraba en los presupuestos generales del estado de 2012”.

- **Propuesta de enmienda al Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica**

El pasado 27 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

En el trámite de presentación de enmiendas al proyecto de Ley, la FEMP presentó, para su consideración por parte de los Grupos Parlamentarios del Congreso, un conjunto de propuestas de enmiendas aprobadas por la Comisión de Haciendas y Financiación Local de esta Federación.

Las propuestas remitidas han sido las siguientes:

- Enmienda núm. 1 “propuesta de modificación de la tributación local del sector de telecomunicaciones”
- Enmienda núm. 2 “sobre la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”
- Enmienda núm. 3 “sobre modificación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”
- Enmienda núm. 4 “modificación del art. 93.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas”
- Enmienda núm. 5 “sobre modificación normativa en relación con la práctica de actuaciones de embargos en la recaudación ejecutiva local”
- Enmienda núm. 6 “sobre la tasa por utilización privativa del dominio público local (tasa de galerías municipales, tasa de paso de vehículos y tasa de estacionamiento regulado)”
- Enmienda núm. 7 “propuesta sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de las ejecuciones forzosas que recaen sobre la vivienda habitual”

- **Propuestas de enmienda al Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude**

Se traslada para conocimiento de la Junta de Gobierno que la FEMP presentó un conjunto de propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude, que se citan a continuación:

- Enmienda núm. 1 “sobre la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”.
- Enmienda núm. 2 “sobre modificación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”.
- Enmienda núm. 3 “modificación del art. 93.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas”.
- Enmienda núm. 4 “sobre modificación normativa en relación con la práctica de actuaciones de embargos en la recaudación ejecutiva local”.



Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado dos de las propuestas de enmienda remitidas, la número 1 y la número 2, han sido recogidas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC) y Grupo Parlamentario Mixto (GPMX). En el caso del Congreso de los Diputados, las propuestas no quedaron incorporadas finalmente al texto remitido al Senado. Actualmente este Proyecto de Ley se encuentra en tramitación en el Senado.

- **Medidas de Financiación Local 2012 y 2013**

Se traslada para conocimiento de la Junta de Gobierno información sobre los cambios normativos y medidas adoptadas por el Gobierno con incidencia en la financiación de las Entidades Locales en los años 2012 y 2013. Entre estas están:

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Ampliación del período de reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009.

Anticipo de la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado del año 2010.

Orden Ministerial por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Fondo de Liquidez Autonómico.

Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

Instrumentación de un mecanismo de financiación para el pago de obligaciones pendientes a proveedores.

Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público..

## **VII.- Redes Territoriales y Secciones**

Se aprueban por unanimidad de la Junta de Gobierno las siguientes adhesiones y bajas a las Redes y Secciones Territoriales:

- **Red Española de Ciudades por el Clima**

Bajas:

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid).



Con la baja de este Ayuntamiento, la Red Española de Ciudades por el Clima estaría constituida por 294 Entidades Locales con un total de 29.543.636 habitantes, según los datos del Padrón de 2011.

- **Red de Ciudades Saludables**

Bajas:

Ayuntamiento de la Puebla de la Calzada, (Badajoz).

Diputación de Cáceres

Con estas bajas la Red Española de Ciudades Saludables estaría constituida por 151 Entidades Locales, con un total de 19.083.812 habitantes, según datos del Padrón de 2011.

- **Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

Bajas:

Ayuntamiento de Boñar (León).

Ayuntamiento de Liérganes, (Cantabria).

Ayuntamiento de Puente Viesgo, (Cantabria).

Alta:

Ayuntamiento de Marchal (Granada)

Con la incorporación de la nueva solicitud y las tres bajas, la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales estaría constituida por 93 Entidades Locales con un total de 7.488.417 habitantes, según los datos del Padrón de 2011.

- **Información celebración Congreso General y Jornadas de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado. Barcelona, 22-23 noviembre 2012**

Se informa a la Junta de Gobierno de la celebración del Congreso General de la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de la FEMP y de las V Jornadas de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, que tendrán lugar en la ciudad de Barcelona los días 22 y 23 de noviembre próximos.

- **Traslado de los acuerdos tomados por la Asamblea anual de la Sección Española de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau). Zamora, 21 septiembre 2012**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la FEMP, la Junta de Gobierno ratificó lo acuerdos adoptados en la Asamblea del anual del Spain Convention Bureau, celebrada el día 21 de septiembre en la ciudad de Zamora, que fueron los siguientes

1. Incorporación de la Isla de Ibiza al Spain Convention Bureau sumando un total de 56 entidades locales adheridas.
2. Aceptación de las propuestas de las siguientes ciudades como sedes de la Asamblea Anual de la sección:  
Año 2013, Santander.  
Año 2014, Granada.  
Año 2015, Oviedo.
3. Aprobación de la memoria de gestión y el balance de cuentas de 2011, así como del plan de actuación y la previsión presupuestaria para 2012.



### **VIII.- Modernización Administrativa**

- **Propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno realizadas por la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad**

Se informa a la Junta de Gobierno sobre la propuesta de enmiendas realizadas por la FEMP y remitidas a los Grupos Parlamentarios respecto del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Al actual Proyecto de Ley de Transparencia se han incorporado cuatro observaciones de las formuladas por la FEMP que versan sobre:

- Las unidades de Información.
- La determinación de órganos y procedimientos sancionadores en los reglamentos orgánicos de las entidades locales.
- La incorporación de regalos a los patrimonios locales.
- La incorporación al ámbito de la Ley de las sociedades que superan el 50% de participación pública.

### **IX.- Desarrollo Sostenible**

- **Propuesta de Enmienda de la FEMP al Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas**

El pasado 16 de octubre, tras su aprobación por Consejo de Ministros, se ha calificado por la Mesa del Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; encomendando su aprobación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por parte de la FEMP se ha elaborado una propuesta de enmienda para la supresión del punto 19 de Artículo primero de dicho texto legal, por considerar que puede vulnerar el principio de autonomía local recogido en la Constitución Española.

### **X.- Asuntos Sociales**

- **Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”**

Con motivo del “25 de Noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, La Comisión de Igualdad acordó, como en años anteriores, aprobar para su difusión en todas las Entidades Locales una nueva declaración, manifestando su compromiso con la lucha contra la violencia de género e instando a los Gobiernos Locales a reforzar sus actuaciones en esta materia.

Se aprobó dicha Declaración por unanimidad.

### **XI.- Mancomunidades**



- **Traslado a la Junta de Gobierno de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Mancomunidades sobre Bases para la formulación de los estándares de calidad de las Mancomunidades en España**

Se informa a la Junta de Gobierno de la iniciativa de la Comisión de Mancomunidades sobre la elaboración de unos "estándares de calidad" que permitan medir la efectividad de las Mancomunidades, de una forma objetiva.

Los criterios iniciales que guiarán el trabajo de la Comisión se centrarán en las siguientes premisas:

- Mancomunidades como prestadoras de Servicios. La gestión eficaz de los servicios.
- Evitar las duplicidades en la prestación de servicios.
- Revisión de las estructuras Político-Administrativas en las Mancomunidades.
- Supervisión y viabilidad económica de las Mancomunidades.
- Campos de mejora de las Mancomunidades.

## **XII.- Informe sobre Recursos Humanos y Organización**

Por parte de la Secretaría General se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

- **Resultado de elecciones al Comité de Empresa.**

El pasado día 11 de octubre se celebraron las elecciones al Comité de Empresa de la Federación Española de Municipios y Provincias a la que concurrieron las tres secciones sindicales con representación en la FEMP: CSI-CSIF, CCOO y UGT.

Los resultados de las mismas fueron:

CSI-CSIF: 39 votos (4 representantes)

CCOO: 35 votos (3 representantes)

UGT: 24 votos (2 representantes)

Tras la reunión de constitución del Comité de Empresa, celebrada el 22 de octubre, los cargos representativos del mismo son los siguientes:

Presidenta: Pilar Aldanondo Ochoa

Secretario: Daniel Fernández Rodríguez.

Comisión Mixta:

Titulares: Pilar Aldanondo Ochoa, Francisco Javier Gonzalo y Manuel Durán.

Suplentes: Gonzalo Brun Brun, Manuel Cosme y Paulino Rodríguez.

Comité de Seguridad y Salud Laboral:

Titulares: Fernando Mena Campos, Manuel Cosme y Paulino Rodríguez.

Suplentes: Ignacio Alarcón, Javier Gonzalo y Manuel Durán.

- **Resolución judicial sobre trabajador ETT**

Se informa a la Junta de Gobierno que la decisión de la Federación de prescindir de los servicios de la Empresa de Trabajo Temporal V2 ALENTIS en el mes de abril de 2012, que afectó a ocho personas, sólo el Sr. D. Jaime Vázquez de Lucas acudió a los Tribunales en reclamación por despido improcedente.



Tras varios meses de negociación se ha llegado a una solución consensuada con D. Jaime Vázquez de Lucas.

### **XIII.- Internacional**

Queda informada la Junta de Gobierno de los asuntos que en materia internacional se reseñan a continuación:

- Se aprueba solicitar el estatus de observador para CGLU ante la Asamblea General de la ONU
- 97º Plenario del Comité de las Regiones (CdR). Bruselas (Bélgica), 8 -10 octubre 2012.
- Reunión miembros Delegación Española en el Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) y miembros de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea ( CARUE). Madrid, 10 octubre 2012.
- 23ª Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Estrasburgo (Francia), 16 - 18 octubre 2012.
- XXV Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Cádiz, 26-28 septiembre 2012.
- Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Cádiz, 26 septiembre 2012.
- Visita Delegación del Instituto Nacional de Estudios Territoriales de Francia. Madrid, 26 septiembre 2012.
- III Encuentro Iberoamericano de Asociaciones y Federaciones de Municipios: El papel de las Asociaciones de Municipios iberoamericanas en el desarrollo de las Políticas locales de promoción empresarial y creación de empleo. Madrid, 17 octubre 2012
- VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Madrid, 18-19 octubre 2012.
- Agenda de Convocatorias Internacionales:
  - Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)
  - Comité de las Regiones (CdR)
  - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)